

# **UNIDAD 2:**

# Organización y Empresa

# Introducción: de las Organizaciones a las Empresas...

En el estudio de las organizaciones, hemos analizado su importancia como estructuras sociales destinadas a alcanzar objetivos comunes, su diversidad, y las dinámicas que les permiten adaptarse al entorno. Este marco general nos ha permitido comprender que, en esencia, toda organización necesita recursos, coordinación y un propósito claro para funcionar de manera efectiva. Ahora, en continuidad con este análisis, nos enfocaremos en un tipo particular de organización que tiene un papel central en la economía y la sociedad: **la empresa**.

Las empresas, como formas específicas de organización, no solo comparten características generales con otras organizaciones, sino que también poseen particularidades propias que las distinguen. Son unidades económicas destinadas a producir bienes o servicios, y su estructura, clasificación y funcionamiento reflejan la diversidad de sus objetivos y contextos. Además, las decisiones sobre su forma jurídica y organización interna tienen un impacto directo en su desempeño y en la manera en que interactúan con su entorno.

En esta lectura exploraremos el concepto de empresa, sus principales clasificaciones, los distintos tipos de organización jurídica, la organización interna que las sostiene y su representación a través de herramientas como el organigrama. Este recorrido nos permitirá comprender cómo las empresas, como organizaciones complejas, cumplen un rol estratégico en la generación de valor económico y social.

# ¿Qué es una Empresa?

La empresa es un tipo, una clase especial, de organización. Por lo tanto, tiene todas las características de una organización.





La empresa desarrolla actividades económicas, es decir, produce y/o comercializa bienes, brinda servicios, con el objetivo de obtener beneficios económicos. Por supuesto, al desarrollar estas actividades, utiliza recursos humanos y materiales, influye en la sociedad donde actúa y es generadora de capital, por lo que contribuye al crecimiento económico de dicha sociedad.

Podemos proporcionar la siguiente definición:

Las empresas son organizaciones que se dedican a los negocios, es decir que tienen fines de lucro. Es una unidad de producción, que coordina factores de la producción para crear bienes o prestar servicios que son útiles para satisfacer las necesidades humanas de una sociedad y las necesidades de producción de otras empresas.

# Clasificación

A continuación, clasificaremos a las empresas en función de diferentes puntos de vista: por su actividad económica, por su tipo legal, por su tamaño y por la propiedad del capital. Tal como se detalla en los puntos siguientes:

# Las empresas según el sector de la economía en que desarrollan su actividad

Pueden ser:

- 1. **Del sector primario:** las que trabajan en el sector primario de la economía de un país o región. Su actividad económica consiste en obtener recursos naturales o la explotación agrícola-ganadera. Como ejemplos podemos mencionar: empresas mineras, petroleras, pesqueras, agrícolas y ganaderas.
- 2. **Del sector secundario**: cuando trabajan en el sector secundario de la economía de un país o región. Su actividad económica consiste en la transformación de materias primarias en 'bienes, de consumo o de inversión. Como ejemplos podemos mencionar: empresas textiles, de construcción, alimenticias, automotrices y metalúrgicas.
- 3. **Del sector terciario:** las que trabajan en el sector terciario de la economía. Se dedican a comprar y vender bienes y/o prestar servicios. No elaboran ni añaden nada que transforme estos productos, si bien en algunos casos pueden finalizar un proceso industrial modificando la presentación de los productos (envases, tamaños, etcétera). Como ejemplos podemos mencionar: peluquerías, bancos, correos, distribuidoras,



comercios, empresas de telecomunicaciones y seguros. En el caso de empresas de servicios, su producción no es de bienes concretos, sino que la constituyen prestaciones económicas.

- 4. **Del sector cuaternario:** Las empresas del sector cuaternario pertenecen a la rama económica enfocada en la generación, gestión y difusión del conocimiento. Este sector incluye actividades relacionadas con la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, los servicios de información y las industrias creativas. Las empresas de este sector suelen tener un enfoque intensivo en el uso de tecnologías avanzadas y en la producción de servicios no tangibles. Algunos ejemplos de empresas de este sector son: Empresas de desarrollo de software y aplicaciones, Centros de investigación científica y tecnológica, Plataformas digitales de análisis de datos, Consultoras en innovación y estrategias empresariales, etc.
- 5. **Del sector Quinario:** Este sector comprende aquellas actividades relacionadas con los servicios humanos, sociales y comunitarios que impactan de manera directa en la calidad de vida y el bienestar de las personas. Estas empresas se centran en actividades como la salud, la educación, la cultura, y la toma de decisiones en los niveles más altos de gobierno y liderazgo social. Podemos dar ejemplos como Instituciones educativas y universidades privadas, Hospitales y clínicas privadas, Empresas culturales (teatros, editoriales, museos privados), Organizaciones de asesoramiento en políticas públicas.

Ambos sectores, el cuaternario y el quinario, destacan por su papel estratégico en la economía del conocimiento y en la transformación social, complementando a los sectores primario, secundario y terciario.

# Las empresas según su tipo legal

Pueden ser:

- 1. Unipersonales: El dueño es una única persona física. No están obligadas a llevar libros comerciales si los dueños no están matriculados como comerciantes.
- 2. Sociedades Comerciales:
  - La propiedad no es de una sola persona.
  - Las organizaciones empresariales que adopten alguno de los tipos previstos en la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550) quedan sujetas a la misma.

Los distintos tipos de sociedades comerciales se sintetizan en el siguiente cuadro:



#### De Personas

- •De Hecho
- Colectivas
- De Responsabilidad Limitada
- •De Capital e Industria
- •En Comandita Simple
- Cooperativas (con su legislación específica)

#### Por Acciones

- Anónima
- •En comandita por acciones

Comentemos brevemente las características salientes de las sociedades comerciales.

- a) **De hecho**: Estas sociedades son aquellas no regularmente constituidas, es decir, cuando su contrato no ha sido inscripto en la Inspección General de Justicia, siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Sociedades y las reglamentaciones correspondientes. La responsabilidad de cada uno de los socios es personal e ilimitada.
- b) **Colectivas:** Estas sociedades se caracterizan porque sus socios responden en forma subsidiaria, solidaria e ilimitada ante terceros por las obligaciones sociales. :
- c) De Responsabilidad Limitada: El capital, que se divide en cuotas, debe estar totalmente aportado al constituir la sociedad. Los socios son responsables por las acciones de la sociedad solo por el capital aportado. El número de socios no puede exceder de cincuenta. La denominación social debe incluir el nombre "Sociedad de Responsabilidad Limitada" o la sigla "S.R.L..
- d) **De Capital e Industria:** Este tipo de sociedad se caracteriza porque unos socios aportan dinero (capital) y otros aportan su trabajo. El o los socios capitalistas responden como los socios de la sociedad colectiva. Los socios que aportan su industria responden hasta la concurrencia de las ganancias no percibidas.
- e) En Comandita Simple: Existen dos clases de socios en este tipo de sociedad

Los comanditarios, solo responden por el capital que aportan y tienen prohibido por ley inmiscuirse en la administración de la sociedad.

Los comanditados, responden por las obligaciones como los socios de la sociedad colectiva. Pueden ejercer la administración de la sociedad.

f) **Sociedad Anónima**: El capital de este tipo societario está dividido en acciones. El aporte es solo de dinero. El socio compra acciones, se llama accionista. Su responsabilidad se limita al aporte. En este tipo societario, la administración de la sociedad no está en manos de los accionistas. Su gestión se lleva a cabo a través de un Directorio, el que es elegido por la Asamblea de Accionistas.



- g) En Comandita por Acciones: El o los socios comanditados responden como los socios colectivos. Los socios comanditarios limitan su responsabilidad al capital que suscriben. El aporte de los socios comanditarios se representa en acciones.
- h) **Cooperativas:** La sociedad cooperativa es una entidad fundada en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios. Se caracteriza por la adhesión libre y voluntaria de sus miembros, no tiene límite al número de asociados ni de capital, concede un voto a cada asociado sin importar el capital que aporte, no otorga privilegios a los fundadores, tiene espíritu de gobierno democrático, distribuye los excedentes de acuerdo al aporte, fomenta la educación cooperativa, y presta servicios a no asociados. Tiene obligación de llevar libros contables y hacer balances.

# Las empresas según su tamaño

Pueden ser:

- 1. **Pequeñas:** se caracterizan por tener poco capital, poca tecnología, pocos recursos humanos. En la mayoría de los casos son empresas familiares o unipersonales.
- 2. **Medianas:** se caracterizan por tener más capital que las anteriores, un nivel medio de tecnología y personal ocupado. En general, adoptan algunas de las formas jurídicas de las sociedades de personas.
- 3. **Grandes:** se caracterizan por un gran volumen de operaciones, mayor capital y dotación de personal, y además por el uso intensivo de tecnología. Generalmente, adoptan la forma de sociedades por acciones.

# Las empresas según la propiedad del capital

Pueden ser:

- 1. **Públicas**: el dueño del capital es el Estado, en cualquiera de sus formas, nacional, provincial o municipal.
- 2. **Privadas**: el dueño o los dueños del capital son particulares.
- 3. Mixtas: el capital es en parte público y en parte de los particulares.

# Otros criterios de clasificación:

- 1. Según el ámbito geográfico donde desarrollan su actividad, las empresas pueden ser:
  - Locales: Son empresas que operan únicamente en una ciudad o localidad específica (Ej.: Una panadería de barrio que solo vende en su localidad, un gimnasio que ofrece servicios en una única ciudad).
  - Regionales: Son empresas que desarrollan su actividad en una región específica dentro de un país (Ej.: Un grupo de estaciones de servicio que opera solo en una provincia o estado).
  - Nacionales: Son empresas que tienen presencia y desarrollan actividades en todo el territorio de un país (Ej.: Una cadena de farmacias que tiene sucursales en todo el país, como Farmacity en Argentina, una empresa de transporte que conecta múltiples ciudades de un país).



- Globales: Son empresas que operan en múltiples países y tienen un alcance internacional (Ej.: Coca-Cola, que produce y distribuye productos en todo el mundo, Amazon, con operaciones de comercio electrónico y logística global).
- 2. Según su dependencia, pueden ser:
  - **Independiente:** Son empresas que operan de forma autónoma y no están vinculadas a otras entidades en términos de control o propiedad (Ej.: Una cafetería que pertenece a un único propietario local, una consultora independiente que no pertenece a ningún grupo empresarial).
  - Vinculada: Son empresas que tienen algún tipo de relación o dependencia con otra entidad, ya sea por contratos, alianzas estratégicas o acuerdos de colaboración (Ej.: Una franquicia de McDonald's que opera bajo la marca global, pero es gestionada por un franquiciado local, un distribuidor exclusivo de productos de una marca internacional, como un concesionario de autos Toyota).
  - Controlante: Son empresas que poseen o controlan una participación significativa en otras empresas, ya sea a través de acciones o toma de decisiones estratégicas (Ej.: Alphabet Inc., la empresa matriz de Google, o Berkshire Hathaway, que posee y controla diversas empresas en diferentes sectores)

# Microemprendimientos y PYMES

Desde el punto de vista económico, se asimila un microemprendimiento a una empresa pequeña que está en los comienzos de su vida. El microemprendimiento tiene algunas características comunes a cualquier tipo de empresa y otras que le son propias.

- El fundador es un emprendedor. Tiene inquietudes, empuje y asume riesgos.
- Existe un hecho o actividad digno de ser llevado a cabo, que constituye la actividad del microemprendimiento.
- Requiere asesoramiento profesional para alcanzarlo (el emprendedor no tiene todos los conocimientos para llevarlo a cabo).
- Requiere del uso de cierta tecnología.
- Requiere planificación.
- No se hereda, no se recibe como empresa en marcha.
- Se gestiona, se proyecta.

El microemprendimiento puede evolucionar hacia una PYME.

PYME es la forma abreviada en que se conocen las Pequeñas y Medianas Empresas. En la mayoría de los casos se trata de empresas de tipo familiar.

No existe un criterio universal para clasificar a las empresas como PYME. Sin embargo, en líneas generales se acepta como empresa pequeña a la que tiene menos de 50 empleados, mediana a la que tiene entre 50 y 200, y grande a la de más de 200.

También pueden usarse otros indicadores, para hacer la clasificación por:



- Volumen de producción
- Monto de ventas
- Capital invertido
- Amplitud de mercado
- Superficie de sus plantas
- Utilidades
- Números de sucursales

Estas organizaciones empresariales están regladas por la Ley 24.467, sancionada en 1995.

El objetivo de la citada ley fue impulsar el crecimiento de este tipo de organización empresarial, brindándole ciertas ventajas comparativas con relación a las de mayor tamaño, entre ellas:

### 1. Promociones de tipo laboral:

- a) Pactar vacaciones en cualquier época del año.
- b) Movilidad de trabajadores según requerimientos de la producción.
- c) Pagar el aguinaldo en cuotas.
- d) Poder celebrar contratos de trabajo promocionales (por tiempo determinado, práctica laboral para jóvenes, trabajo, capacitación).
- **2. Promociones de tipo financiero:** Dado su pequeño capital, en muchas oportunidades no resulta fácil a las PYMEs acceder al crédito bancario. Para evitar esto, la ley prevé que se utilicen las formas crediticias actuales adaptadas a PYMES o se creen nuevos instrumentos crediticios.
- **3. Promociones de tipo comercial:** Dadas sus características, en cuanto a capital y a estructura, les resulta difícil a este tipo de empresas acceder a mercados internacionales, por lo tanto, la ley prevé medidas que faciliten su inserción en mercados externos.

# Las organizaciones no empresariales. Fundaciones, mutuales y cooperativas

Existen organizaciones que no son empresas. Son las llamadas entre muchas otras formas como: ONG, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones del tercer sector, organizaciones solidarias.

Son, en general, organizaciones formadas por personas que en forma voluntaria se asocian para cubrir alguna carencia de la sociedad que el Estado no ha podido cumplir y que las empresas no consideran parte de su objetivo. Se las denomina del tercer sector, porque se entiende que en una sociedad el primer sector lo constituye el Estado y el segundo las empresas o, en términos económicos, el mercado.



Las organizaciones solidarias cubren carencias básicas de la comunidad, por otra parte, otras organizaciones pueden interesarse en carencias culturales, deportivas, étnicas, ambientales, etcétera. Generalmente tienen dos tipos de objetivos:

- La mejora de la calidad de vida de una comunidad, en lo cultural, social y/o profesional.
- La ayuda, la caridad, tanto ante casos de necesidad puntual como estructural.

Por lo tanto, las asociaciones actúan en los campos de la cultura, la salud, la seguridad social, el deporte, la caridad, el fomento, etcétera. Estas organizaciones, si bien no tienen como fin primario el lucro, poseen un patrimonio, en algunos casos tienen empleados, no sólo personal voluntario. La tenencia de este patrimonio, y el empleo de una dotación de recursos humanos, más la necesidad de una estructura, de mecanismos de coordinación y de comunicación, hacen necesario que estas organizaciones actúen con racionalidad para alcanzar sus fines.

Su naturaleza y organización las colocan en el campo de estudio de la administración. Es importante señalar que no es el mismo tipo de administración el de una empresa que el de una organización del tercer sector. La lógica del mercado no está presente, ya que no buscan ganancias; sin embargo, igualmente necesitan de un marco teórico-práctico que las asista.

# Organizaciones No Empresariales del Tercer Sector según su Tipo Leaal

El tercer sector agrupa organizaciones sin fines de lucro cuyo principal objetivo es atender necesidades sociales, comunitarias o culturales, sin buscar ganancias económicas. Estas organizaciones se clasifican legalmente en diferentes tipos, y cada una tiene características específicas. A continuación, se presentan sus principales características y ejemplos:

#### 1. Asociaciones Civiles

#### Características:

- Son entidades constituidas por personas que se agrupan voluntariamente para alcanzar un objetivo común, sin fines de lucro.
- Generalmente buscan promover actividades culturales, deportivas, sociales o educativas.
- Sus recursos provienen de cuotas de sus asociados, donaciones y, en algunos casos, actividades de recaudación.

#### **Ejemplos:**

- Clubes deportivos locales (como un club de fútbol amateur).
- Asociaciones de vecinos que buscan mejoras en un barrio.



 Grupos de apoyo para la lucha contra enfermedades (como asociaciones contra el cáncer).

#### 2. Fundaciones

#### Características:

- Se crean a partir de la voluntad de una persona o entidad que dona un patrimonio inicial para cumplir fines específicos de interés general.
- Suelen enfocarse en la educación, la salud, el medio ambiente, la cultura o los derechos humanos.
- Están gestionadas por un consejo directivo que asegura el cumplimiento de su misión

### Ejemplos:

- Fundación Bill y Melinda Gates (enfocada en la salud global y la educación).
- Fundación Natura (protección del medio ambiente).
- Fundación Leer (promoción de la lectura en niños).

#### 3. Cooperativas

#### Características:

- Son organizaciones autónomas de personas que se asocian voluntariamente para satisfacer necesidades y aspiraciones económicas, sociales o culturales comunes.
- Los miembros participan en la gestión y tienen igualdad de voto ("una persona, un voto").
- Los beneficios se distribuyen entre los socios o se reinvierten para mejorar los servicios.

#### **Ejemplos:**

- Cooperativas de trabajo asociado (producción artesanal, textiles, servicios).
- Cooperativas de consumo (grupos que compran productos a menor precio para sus miembros).
- Cooperativas agrícolas o ganaderas (compra conjunta de insumos o comercialización de productos).

#### 4. Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)



#### Características:

- Son entidades sin fines de lucro independientes del gobierno, aunque pueden recibir financiamiento estatal o privado.
- Trabajan en áreas como derechos humanos, asistencia humanitaria, desarrollo sostenible o ayuda al desarrollo.
- Suelen actuar a nivel local, nacional o internacional.

## **Ejemplos:**

- Médicos Sin Fronteras (asistencia médica en crisis humanitarias).
- Greenpeace (defensa del medio ambiente).
- Cruz Roja Internacional (asistencia en emergencias y catástrofes).

#### 5. Mutuales

#### Características:

- Son organizaciones sin fines de lucro formadas por personas que contribuyen económicamente para recibir beneficios comunes (salud, seguros, jubilación, etc.).
- Funcionan bajo principios de solidaridad y autogestión.
- Sus servicios son exclusivos para sus socios y no tienen ánimo de lucro.

#### **Ejemplos:**

- Obras sociales de sindicatos en América Latina.
- Mutuales de seguros de salud o vida.
- Sociedades de ayuda mutua en comunidades rurales.

Las organizaciones del tercer sector desempeñan un papel esencial en la sociedad, ya que complementan las acciones del sector público y privado, promoviendo el bienestar social, la inclusión y el desarrollo comunitario. A través de sus diferentes formas legales, cada tipo de organización contribuye con enfoques únicos al logro de objetivos sociales y culturales.

# La Representación Formal de la Empresa: Introducción a los Organigramas

Una vez comprendidos los conceptos fundamentales de las empresas, su clasificación, y los diferentes tipos de organizaciones empresariales y no empresariales, resulta



evidente que toda entidad necesita una estructura clara que le permita organizar sus recursos, coordinar esfuerzos y alcanzar sus objetivos de manera eficiente. Esta estructura no solo facilita la distribución de tareas y responsabilidades, sino que también define las relaciones de autoridad y comunicación dentro de la organización.

En este contexto, surge la necesidad de herramientas que representen de manera gráfica y ordenada esta estructura. Es aquí donde los **organigramas** se convierten en un recurso esencial. Un organigrama no es solo un diagrama que ilustra la disposición jerárquica de los puestos o áreas dentro de una organización, sino también una herramienta estratégica que permite visualizar y analizar su funcionamiento interno.

Los organigramas cumplen con múltiples objetivos:

- Claridad organizacional: Ayudan a los miembros de la organización a entender cómo se distribuyen las responsabilidades y las relaciones jerárquicas.
- Facilitan la comunicación: Muestran las líneas de mando y las conexiones entre departamentos, lo que mejora los flujos de información.
- Identificación de mejoras: Permiten detectar redundancias, vacíos organizativos o áreas que requieren mayor atención en términos de coordinación.

En próximas unidades, exploraremos en detalle qué son los organigramas, sus tipos, elementos principales, y su importancia como representación visual de la estructura formal de una empresa. Asimismo, analizaremos cómo los organigramas varían según el tipo y tamaño de la organización, y cómo su correcta elaboración contribuye a la eficiencia operativa y a la alineación estratégica.

El conocimiento y manejo de esta herramienta no solo es crucial para administradores, sino también para cualquier miembro de una organización, ya que promueve un entendimiento compartido de cómo cada pieza del sistema contribuye al logro de los objetivos generales. Con esto, avanzamos hacia el análisis de los organigramas como un elemento fundamental de la gestión empresarial.

# Bibliografía

Cortagerena, A., Freijedo, C. (2011). Teoría de las organizaciones. Buenos Aires: Pearson